



## DOCUMENTO DE ESTUDIO PREVIO

PROCESO N° 13-2020

**FECHA:** 27 de agosto de 2020

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>1.1.</b>	<b>RESUMEN CONTRACTUAL</b>	<b>Compra de Equipos (tecnología)</b>
<b>1.2.</b>	<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	27 de agosto de 2020
<b>1.3.</b>	<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>	
<b>1.3.1</b>	<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	Compra de Equipos
<b>1.3.2</b>	<b>N° DE DISPONIBILIDAD PRESUP.</b>	24
<b>1.3.3.</b>	<b>VALOR DISPONIBILIDAD PRESUP.</b>	\$ 3,500,000
<b>1.4.</b>	<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR PORTATIL Y EQUIPO DE TELEFONIA MOVIL
<b>1.5.</b>	<b>PLAZO</b>	8 días

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En virtud de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Coronavirus (Covid19), que condujeron a la medida de aislamiento social y en consecuencia a la declaratoria de Emergencia Social, Económica y Ecológica mediante el decreto 417 de marzo 17 de 2020, por el ajuste al calendario escolar y las acciones tomadas por el Ministerio de Educación Nacional para flexibilizar los currículos y adoptar nuevos planes de estudio, que permitan atender el trabajo en casa, la Institución Educativa requiere la adquisición de computadores para uso administrativo, permitiendo que se puedan desempeñar todas las funciones administrativas, evitando el máximodesplazamiento a la Institución Educativa y brindando un servicio óptimo a docentes, estudiantes, padres de familia y demás integrantes de la comunidad Educativa. La Institución Educativa, en sus procesos de gestión y modernización y con el propósito de mejorar la comunicación con toda la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes, proveedores entre otros) y de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, complementar e integrar las soluciones ya establecidas, requiere adquirir equipos de telefonía celular. Todo esto mejora de los procesos académicos, administrativos, que impacten directamente en la formación de los estudiantes. De acuerdo con la circular N° 201960000226 de la Secetaría de Educación Municipal, en donde autorizan a las Instituciones Educativas para adquirir el equipo, mientras directamente asignan una línea de telefonía móvil.



### 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	TELEFONO MOVIL INTELIGENTE PANTALLA 6.4" RESOLUCION HD+(1560X720) PROCESADOR 8 NUCLEOS A UNA VELOCIDAD DE 1.8 Ghz- memoria de 2/3 GB DE RAM-ALMACENAMIENTO 32GB- CAMARA TRASERA SENSOR PRINCIPAL 13mPX PUERTO USB	1
2	PORTATIL DELL VOSTRO 3490 CORE I5 CHASIS CORPORATIVO, PANTALLA 14" RAM 4GB DISCO DURO 1TB SISTEMA OPERATIVO LINUX 6VKFJ	1
3	LICENCIA KASPERSKY INTERNET SECURITY 1 EQUIPO 1 AÑO	1

### 4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Contratación realizada bajo régimen especial - para contratación hasta 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, que corresponde a una modificación temporal del Inicial. Aprobado por medio de Acuerdo de Consejo Directivo. Atendiendo las normatividades contempladas en el decreto 1510 de 2013, ley 1150 de 2010, ley 715 de 2001 y decreto 1075 de 2015.

Se seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. Para contratos de Prestación de Servicios se evaluará la experiencia y las garantías ofrecidas.

### 5. REQUISITOS HABILITANTES

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

- 5.1 Propuesta económica, relacionando valor Unitario, cantidad y valor total la oferta deberá presentarse excluida del IVA (artículo 100 de la ley 21 de 1992)
- 5.2 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 5.3 Registro Unico Tributario (RUT)
- 5.4 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 5.5 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días
- 5.6 Copia de la Cédula del Representante legal
- 5.7 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural  
Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 5.8 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 5.9 Copia del Certificado de Trabajo en Alturas
- 5.10 Hoja de Vida del Sector Oficial para Persona Natural o Jurídica



## 6. CAUSAL DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- 6.1 Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- 6.2 Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- 6.3 Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- 6.4 Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

## 7. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

La Supervisión y coordinación del Contrato, estará a cargo del Ordenador del Gasto, teniendo en cuenta el objeto del mismo, de conformidad con el reglamento de Contratación y esta es aceptada por el mismo.

## 8. GARANTÍAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

## 9. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la Presente contratación, se determinó con base en el promedio de las cotizaciones realizadas por proveedores del mercado del bien/servicio requerido, de acuerdo a la siguiente relación, también se toma el Costo Histórico de Consumo y los valores facturados para determinar el presupuesto oficial-

promedio	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
\$ 3,261,419	\$ 3,362,715	\$ 3,366,500	\$ 3,055,042

RECTOR(A)



## INVITACIÓN PÚBLICA

Proceso N° 13-2020

Fecha: 27 de agosto de 2020

<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADOR PORTATIL Y EQUIPO DE TELEFONIA MOVIL
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$ 3,500,000</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	Una vez sean recibidos los bienes y servicios a entera satisfacción
<b>NECESIDAD</b>	En virtud de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Coronavirus (Covid19), que condujeron a la medida de aislamiento social y en consecuencia a la declaratoria de Emergencia Social, Económica y Ecológica mediante el decreto 417 de marzo 17 de 2020, por el ajuste al calendario escolar y las acciones tomadas por el Ministerio de Educación Nacional para flexibilizar los currículos y adoptar nuevos planes de estudio, que permitan atender el trabajo en casa, la Institución Educativa requiere la adquisición de computadores para uso administrativo, permitiendo que se puedan desempeñar todas las funciones administrativas, evitando el máximodesplazamiento a la Institución Educativa y brindando un servivio óptimo a docentes, estudiantes, padres de familia y demás integrantes de la comunidad Educativa. La Institución Educativa, en sus procesos de gestión y modernización y con el propósito de mejorar la comunicación con toda la comunidad educativa (padres de familia, estudiantes, docentes, proveedores entre otros) y de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, complementar e integrar las soluciones ya establecidas, requiere adquirir equipos de telefonía celular. Todo esto mejora de los procesos académicos, administrativos, que impacten directamente en la formación de los estudiantes. De acuerdo con la circular N° 201960000226 de la Secretaría de Educación Municipal, en donde autorizan a las Instituciones Educativas para adquirir el equipo, mientras directamente asignan una línea de telefonía móvil.

### 1. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura del Proceso	27/08/2020	pagina web -secop
Plazo para entrega de Propuestas	1/09/2020	Rectoría
Cierre del Proceso	1/09/2020	Rectoría
Respuesta Observaciones	2/09/2020	Rectoría
Evaluación de Propuestas	2/09/2020	Rectoría

### 2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los posibles oferentes, deberán enviar la propuesta económica y los requisitos habilitantes por medio de correo electrónico, con los documentos en orden.

[contratacion.ielacandelaria@gmail.com](mailto:contratacion.ielacandelaria@gmail.com)

- 2.1 Propuesta económica, relacionando valor Unitario, cantidad y valor total
- 2.2 la oferta deberá presentarse excluida del IVA (artículo 100 de la ley 21 de 1992)
- 2.3 Certificado de Cámara de Comercio menor a 90 días
- 2.4 Registro Unico Tributario (RUT)
- 2.5 Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría menor a 90 días
- 2.6 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría menor a 90 días



- 2.7 Copia de la Cédula del Representante legal
- 2.8 Planilla de Pago de Seguridad Social - Vigente si es Persona Natural
- 2.9 Si es Persona Jurídica, Certificado firmado por el Representante Legal de encontrarse al día en pagos de Seguridad Social y Parafiscales, por los últimos 6 meses.
- 2.10 Copia de los antecedentes de policía - medidas correctivas
- 2.11 Copia del Certificado de Trabajo en Alturas
- 2.12 Hoja de Vida del Sector Oficial para Persona Natural o Jurídica

### **3. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Para la contratación de Suministros, se selecciona la oferta más favorable teniendo en cuenta que los bienes son de características Uniformes, tal como lo establece el reglamento interno de contratación; Una vez se verifiquen los requisitos habilitantes.

**CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de empate, se seleccionará la primera oferta recibida, entre las que presenten el mismo precio.

**Declaratoria de Desierta.** En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

### **4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Medellín, Institución Educativa La Candelaria, lugar donde deberán entregarse todo lo relacionado con la presente convocatoria.

---

RECTOR(A)

Publicación en Página WEB institucional: <https://www.ielacandelariamedellin.edu.co>